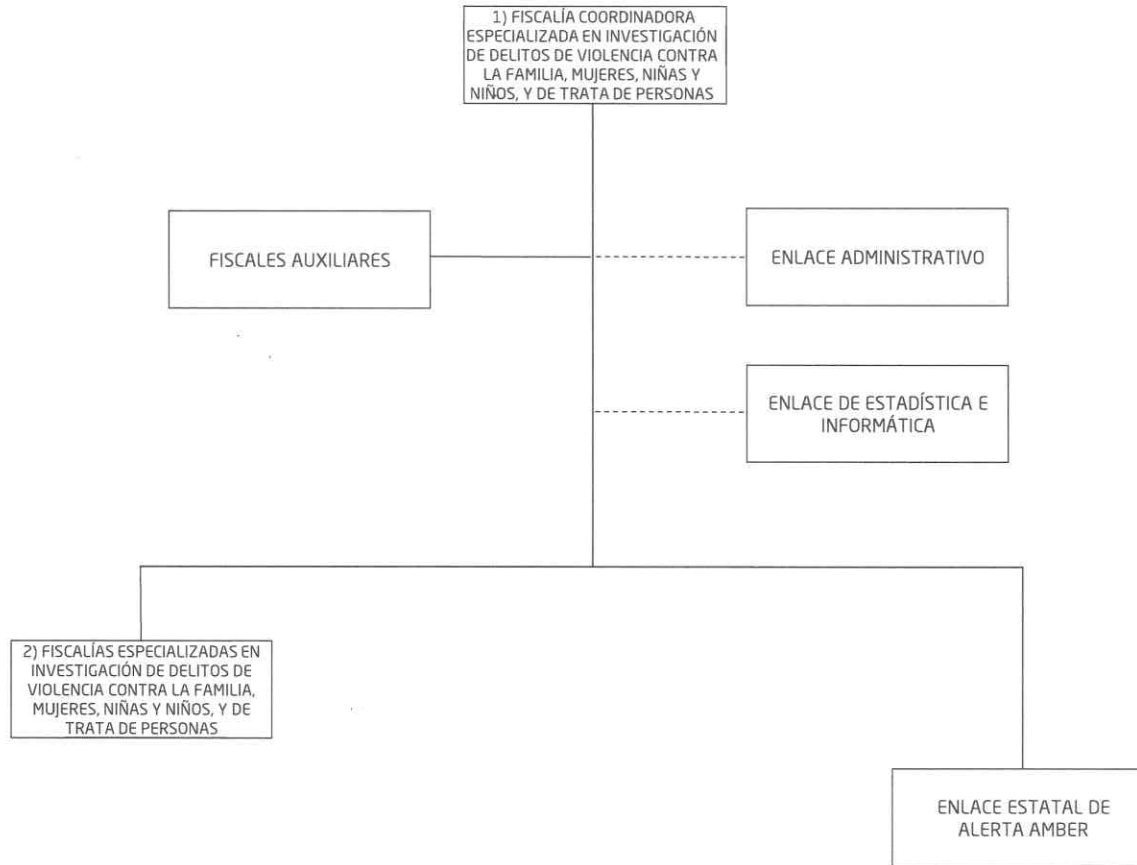




# Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



- 1) FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, Y DE TRATA DE PERSONAS. Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo VII, Artículo 91.- G.O.E. Núm. Ext. 504.- 18 de diciembre de 2018.
- 2) En cada Distrito Judicial habrá una o varias Fiscalías Especializadas siempre y cuando el presupuesto lo permita. Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E.- Título Segundo, Capítulo VII Artículo 95.- G.O.E. Núm. Ext. 504.- 18 de diciembre de 2018.
- 3) Mediante Acuerdo 10/2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con Núm. Ext. 340 de fecha 26 de agosto de 2021, se modifica la adscripción y atribuciones de la Unidad de Análisis y Contexto, la cual dependerá de la Unidad de Análisis de la Información.

**ELABORACIÓN**  
*[Signature]*  
L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

**APROBACIÓN**  
*[Signature]*  
Lic. Verónica Hernández Gadans  
Fiscal General del Estado de Veracruz

**REVISIÓN**  
*[Signature]*  
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo  
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

*[Handwritten signature]*